



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 027-2025-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 23 de enero de 2025

VISTO: La Hoja de Trámite Interno de Facultad de Ingeniería del expediente N° 080, de fecha 22 de enero de 2025; Carta N° 004-2025-DAITA-UNAJMA, de fecha 22 de enero de 2025; Carta N° 361-2024-UNAJMA-DAITA, de fecha 31 de diciembre de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8 respecto a la autonomía universitaria, establece que: *"El estado reconoce la autonomía universitaria"*. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **artículo 48** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, son atribuciones del Decano dirigir administrativa y académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado;

Que, el artículo 20, **Capítulo II** (De la Distribución de Carga Lectiva) del Reglamento de Distribución de la Carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 062-2024-UNAJMA/CU de fecha 28 de febrero de 2024, establece que: *"La distribución de la carga lectiva se realiza en función del personal docente en actividad y de los planes de estudios de los programas académicos que ofrece la universidad, los mismos que deberían ser aprobados mediante acto resolutorio de la Facultad a propuesta de los Directores de Departamento y ratificado en Consejo Universitario"*; asimismo, el artículo 33, **Capítulo III** del mismo reglamento prescribe lo siguiente: *"La carga no lectiva la realiza tanto docente ordinario como el docente contratado y es de cumplimiento obligatorio y supervisado por la Dirección de Departamento Académico. Se sujeta a lo dispuesto en el Anexo 02-Carga no Lectiva"*; del mismo modo, el artículo 48, **Capítulo IV** del referido reglamento, señala que: *"Los docentes declaran la carga lectiva de acuerdo al Anexo N° 01 y la carga no lectiva de acuerdo al Anexo N°02, adjuntando el Anexo N° 03 de Declaración Jurada de inexistencia de incompatibilidad horaria para el desarrollo de la función docente; y lo presentan al Departamento Académico correspondiente, la misma que es visado por su director y Decano. Es aprobado por el Consejo de Facultad, vía acto resolutorio y ratificado por el Consejo Universitario"*;

Que, mediante Carta N° 361-2024-UNAJMA-DAITA de fecha 31 de diciembre de 2024, el Dr. David Choque Quispe, director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial (DAITA), solicita al Dr. Tomás Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, la aprobación mediante acto resolutorio de la carga lectiva de docentes ordinarios para el semestre 2025-I;

Que, mediante Carta N° 004-2025-DAITA-UNAJMA de fecha 22 de enero de 2025, el Mtro. Diego Elio Peralta Guevara, director encargado del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial (DAITA), reitera la solicitud al Dr. Tomás Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, sobre la aprobación mediante acto resolutorio de la carga lectiva de docentes ordinarios para el semestre 2025-I;

Que, mediante Hoja de Trámite Interno de Facultad de Ingeniería del expediente N° 080 de fecha 22 de enero de 2025 y en atención a la Carta N° 004-2025-DAITA-UNAJMA, el Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 027-2025-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 23 de enero de 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la carga lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial (DAITA) de la Universidad Nacional José María Arguedas, para el semestre académico 2025-I, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Carga lectiva de docentes ordinarios 2025-I



Dr. Florentino Lázaro Mendoza Marín (Principal D.E. /Defensor Universitario)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
1	IAAE65	Métodos Estadísticos para la Investigación Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAD93	Seminario de Investigación Agroindustrial II	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					10			

Res.N° 005-2023-UNAJMA/AU

Dr. Denis Hernán Gutiérrez Martínez (Principal T.C.)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
2	IAADA4	Prácticas pre profesionales	0	8	8	4	A	EPIA
	IAAD94	Biotecnología Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAE52	Análisis de Productos Agroindustriales	3	0	3	4	A	EPIA
Sub Total horas					16			

Dr. David Juan Ramos Huallpartupa (Principal T.C./Director de EPIA)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
3	IAAE52	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales I	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAE71	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales II	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					10			

Res. N° 004-2023-D-FI-UNAJMA

Dr. David Choque Quispe (Principal T.C./Docente Investigador de la UNAJMA (Nivel I))								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
4	IAAD83	Seminario de Investigación Agroindustrial I	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					5			

Res.N° 0148-2023-CO-UNAJMA

Dr. Carlos Alberto Ligarda Samanez (Principal T.C./ Docente Investigador de la UNAJMA (Nivel I))								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
5	IAAD92	Diseño de Plantas Agroindustriales	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					5			

Res. N° 0546-2022-CO-UNAJMA



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 027-2025-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 23 de enero de 2025

M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra (Principal D.E. /Decano de Facultad de Ingeniería)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
6	IAAE32	Propiedades Físicas de los Alimentos	3	0	3	4	A	EPIA
	IAAD91	Control de Calidad de Productos Agroindustriales	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					8			

Res.N°007-2023-CU-UNAJMA

Dr. Henry Palomino Rincón (Asociado T.C./ Docente Investigador de la UNAJMA (Nivel IV))								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
7	IAADA1	Proyectos Agroindustriales	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					5			

Res.N° 068-2024- UNAJMA/CU

Dra. Betsy Suri Ramos Pacheco (Asociado T.C./Docente Investigador de la UNAJMA (Nivel II))								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
8	IAAE45	Química Analítica Instrumental	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					5			

Res.N° 0186-2022-CO-UNAJMA

M.Sc. Fidelia Tapia Tadeo (Asociado T.C)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
9	AMAD35	Edafología	2	2	4	3	A	EPIAM
	IAAE36	Materias Primas Agroindustriales	2	2	4	3	A	EPIA
	IAAE23	Problemas Ambientales Globales	2	2	4	3	A	EPIA
	IAAD84	Agronegocios y Comercio Internacional	2	2	4	3	A	EPIA
Sub Total horas					16			

Mg. Fredy Taipe Pardo (Asociado T.C./Docente Investigador RENACYT (Nivel V) *)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
10	IAAE42	Termodinámica	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAE51	Balance de Materia y Energía	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAE67	Electivo II - Planes de negocio	0	2	2	4	A	EPIA
Sub Total horas					12			

Res.N° 0129-2023-CO- UNAJMA

* Autor corresponsal de artículo científico en revista indizada.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 027-2025-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 23 de enero de 2025

Ing. Gina Genoveva Toro Rodriguez (Asociado T.C.)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
11	IAAE62	Procesos Agroindustriales I	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAE72	Procesos Agroindustriales II	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAD82	Procesos Agroindustriales III	3	2	5	4	B	EPIA
Sub Total horas					15			

Ing. Juvenal Rivas Leguía (Asociado T.C.)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
12	IAAE13	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAE41	Métodos Numéricos para la Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
	IAADA3	Control y Automatización de Procesos Agroindustriales	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					15			

Dra. Rosa Huaraca Aparco (Auxiliar T.C./Docente Investigador RENACYT (Nivel V)*)								
N°	Código	Asignaturas	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
13	IAADA5	Planeamiento y Control de la Producción Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
	IAADA2	Tecnología de Fibras y Lanás	2	2	4	3	A	EPIA
	IAAD98	Industria Láctea	2	2	4	3	A	EPIA
Sub Total horas					13			

Res.N° 068-2024- UNAJMA/CU

* Autor corresponsal de artículo científico en revista indizada.

Mg. Ronald Pérez Salcedo (Auxiliar T.C./Docente Investigador RENACYT (Nivel V)*)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
14	IAAE43	Circuitos y Máquinas Eléctricas	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					5			

*Res. N° 196-2023-UNAJMA/CU y Opinión Legal N° 106-2024-UNAJMA-OAJ/E.CHI.O

Mg. Celia Rocío Yauris Silvera (Auxiliar T.C.)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
15	IAAD86	Electivo I - Seguridad Alimentaria	2	0	2	3	A	EPIA
	IAAE64	Alimentación y Nutrición	2	2	4	3	A	EPIA
	IAADA7	Electivo III - Aseguramiento de la calidad	2	2	4	3	A	EPIA
	IAAE56	Electivo I - Seguridad Alimentaria	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					15			



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 027-2025-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 23 de enero de 2025

Mg. Dianeth Buleje Campos (Auxiliar T.C.)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
16	IAAE74	Metodología de la Investigación Científica	2	2	4	3	A	EPIA
	IAAE54	Microbiología Agroindustrial	2	0	2	3	A	EPIA
	IAAE66	Electivo II - Toxicología Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAD96	Electivo II - Toxicología Agroindustrial	2	2	4	3	A	EPIA
Sub Total horas					15			

Mg. Diego Elio Peralta Guevara (Auxiliar D.E./Docente Investigador RENACYT (Nivel III)*)								
N°	Código	Asignatura	Horas lectivas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
17	IAAE34	Bioquímica Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					5			

*Resolución de Consejo Universitario N° 266-2024-UNAJMA-CU

Mg. Elibet Moscoso Moscoso (Auxiliar T.C./Docente Investigador RENACYT (Nivel III)*)								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
18	IAAE57	Electivo I - Investigación de Mercados	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					5			

*Resolución de Consejo Universitario N° 267-2024-UNAJMA-CU

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, ejecute y adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial para su cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA